

DECRETO ALCALDICIO N° 443 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, **09 MAR 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 328 de fecha 07 de Marzo del 2022 de la Dirección Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Para el servicio de colaciones Conmemoración Día Internacional de la Mujer, instancia en la que se hará un reconocimiento a destacadas mujeres adultos mayores pertenecientes a los diferentes programas relacionados con el Programa. Dicha actividad se realizará el día 08/03/2022. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-45-COT22 "modalidad de compra ágil", recibiendo 2 ofertas, las cuales se evaluaron y decidió adquirir al proveedor Ramírez Llanos Spa, Rut: 77.250.718-6, por un monto de \$ 500.000 Iva Incluido, quién cumple con todo los requerimientos solicitados. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 123 de fecha 04.03.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, Para el servicio de colaciones Conmemoración Día Internacional de la Mujer, instancia en la que se hará un reconocimiento a destacadas mujeres adultos mayores pertenecientes a los diferentes programas relacionados con el Programa. Dicha actividad se realizará el día 08/03/2022. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-45-COT22 "modalidad de compra ágil", recibiendo 2 ofertas, las cuales se evaluaron y decidió adquirir al proveedor Ramírez Llanos Spa, Rut: 77.250.718-6, por un monto de \$ 500.000 Iva Incluido, quién cumple con todo los requerimientos solicitados. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 123 de fecha 04.03.2022.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-22-08-011 denominada Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Adulto Mayor, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/TJS/VGG/mzp

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Dideco (1)